DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

970.- Relación de expedientes de expulsión de extranjeros.

N.º Expediente, 1050/05, Fecha Resolución, 04/08/2010, Extranjero, Issa Zampoc, NIE, X-6946807W, Resolución, Prescripción Exp. Expuls.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sucesivas modificaciones, se procede a notificar a los sujetos responsables, en el último domicilio conocido, que por parte de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad se han incoado los expedientes de expulsión que se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta Ciudad.

Se informa que contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

971.- Relación de expedientes de expulsión de extranjeros.

N.º Expediente, 680/05, Fecha Resolución, 21/07/2010, Extranjero, Conilious Ndkium Takou, NIE, X-6583192V, Resolución, Prescripción Exp. Expuls.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sucesivas modificaciones, se procede a notificar a los sujetos responsables, en el último domicilio conocido, que por parte de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad se han incoado los expedientes de expulsión que se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta Ciudad.

Se informa que contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina.

Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

972.- Relación de expedientes de expulsión de extranjeros.

N.º Expediente, 3431/05, Fecha Resolución, 04/08/2010, Extranjero, Sambu Koulibaly (Samba Thior), NIE, X-7337283F, Resolución, No Revocación Exp. Expuls.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sucesivas modificaciones, se procede a notificar a los sujetos responsables, en el último domicilio conocido, que por parte de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad se han incoado los expedientes de expulsión que se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta Ciudad.